



SITUACION GENERAL DE:
FIDEICOMISOS FINANCIEROS Y EMISORAS

ALDYL ARGENTINA S.A.....	N° 36
INTERGARANTÍAS S.G.R.....	N° 37;CS
DULCOR S.A.....	C.S
S.G.R. CARDINAL.....	C.S
VINCULOS S.G.R.....	C.S
TRADIMEX S.A.I. y C.....	C.S
CAMPO DE AVANZADA S.A.....	N°38

CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES:

C.S.: Cotización Suspendida.

R.R.: Rueda Reducida.

N° 1 – c2): Cuando en los informes o dictámenes el auditor o la comisión fiscalizadora o el consejo de vigilancia se abstengan de emitir opinión sobre los estados contables.

N°1 – d): Cuando no contando con autorización expresa de la Bolsa, no hayan presentado en término la documentación contable exigida.

N° 36: Con fecha 09 de octubre de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por ALDYL ARGENTINA S.A., procederá efectuar el pago del quinto servicio de capital y de interés el día 16 de octubre de 2020.

N° 37: Que con fecha 5 de julio de 2022, la Calificadora de Riesgo Evaluadora Latinoamericana S.A. publicó en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, dos hechos relevantes comunicando que no cuenta con información suficiente para actualizar las calificaciones de INTERGARANTIAS S.G.R. e INTERVALES S.G.R., en los términos del Art. 44, Secc. X, Cap. I, Tit. IX de las Normas CNV. Que, con fecha 6 de julio de 2022, la Calificadora de Riesgo Evaluadora Latinoamericana S.A. publicó en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, dos hechos relevantes comunicando el 6 de julio de 2022 INTERGARANTIAS S.G.R. e INTERVALES S.G.R. suministraron información cuya suficiencia y relevancia está siendo analizada de conformidad con sus metodologías de calificación. Habiéndose recibido, en el día de la fecha, información a través de un correo electrónico de Caja de Valores, de la existencia de signos evidentes de que el cobro de los valores negociados avalados por INTERVALES S.G.R. se encuentra demorado y que la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto interrumpir la negociación de los cheques de pago diferidos y pagarés avalados por INTERVALES S.G.R., por lo que el MAV ha decidido suspender la negociación.

Habiéndose recibido, en el día de la fecha, información a través de un correo electrónico de Caja de Valores, de la existencia de signos evidentes de que el cobro de los valores negociados avalados por INTERGARANTIAS S.G.R. se encuentra demorado y que la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto interrumpir la negociación de los cheques de pago diferidos y pagarés avalados por INTERGARANTIAS S.G.R., por lo que el MAV ha decidido suspender la negociación.

N° 38: Con fecha 23 de julio de 2024, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante CAMPO DE AVANZADA S.A., en el que la sociedad informa, que no está en condiciones de atender el pago del día 22 de julio de 2024, correspondiente al servicio de interés N° 5 y servicio de capital N° 5 de las Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizada Campo de Avanzada Serie I. Con fecha 23 de julio de 2024, GARANTIZAR S.G.R. informo que con fecha 18 de julio de 2024 procedió a abonar la suma de \$7.423776,04 en concepto de pago de las Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizada Campo de Avanzada Serie I. Con fecha 13 de enero de 2025, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de CAMPO DE AVANZADA S.A., en el que la sociedad informa, que no está en condiciones de atender el pago del día 21 de enero de 2025, correspondiente al servicio de interés N° 6 y servicio de capital N° 6 de las Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizada Campo de Avanzada Serie I. Con fecha 16 de enero de 2025, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de pago de GARANTIZAR S.G.R. que informo que con fecha 21 de enero de 2025 procederá a abonar la suma de \$ 7.576.138 en concepto de pago de las Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizada Campo de Avanzada Serie I.

RESOLUCIONES MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A.



Rosario, 22 de abril de 2025

CANCELACIÓN DE LISTADO N° 007/2025
FIDEICOMISO FINANCIERO MIS XXVII

PRODUCTO: Fideicomiso Financiero
FIDUCIARIO EMISOR: Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A.
FIDUCIANTE: MUTUAL INTEGRAL DE SERVICIOS
SERIE: XXVII
MONTO EMISIÓN: V/N \$ 591.022.262.-
AUTORIZACIÓN SERIE CNV: 20/05/2024.
PUBLICACIÓN SUPLEMENTO DE PROSPECTO BOLETÍN INFORMATIVO BCR: 20/05/2024.
AUTORIZACIÓN MAV: Resolución N° 030/2024 de fecha 27/05/2024
PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN EN EL BOLETÍN INFORMATIVO BCR: 07/03/2025

El Mercado Argentino de Valores ha resuelto cancelar, ad referendum de su Directorio, el listado de la presente emisión, por haberse cancelado los valores negociables en circulación.

La presente será comunicada al Fiduciario, a la Comisión Nacional de Valores y a Caja de Valores S.A. y será publicada en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, Entidad Calificada al efecto y en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831.

Alberto Curado
Presidente

Leandro Fisanotti
Gerente de Desarrollo

En el alcance de sus facultades respectivamente, prestaron conformidad a la presente:

Por la Gerencia de Desarrollo de Mercado de Capitales
de la Bolsa de Comercio de Rosario

Ma. Laura Rodriguez de Sanctis
Gerente



**MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A.**
REGISTRO N°15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza
www.mav-sa.com.ar



Rosario, 22 de abril de 2025

CANCELACIÓN DE LISTADO N° 008/2025
FIDEICOMISO FINANCIERO BOGLICH IV

PRODUCTO: Fideicomiso Financiero BOGLICH IV.
FIDUCIARIO EMISOR: Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A.
FIDUCIANTE: FRANKLIN S. BOGLICH S.R.L.
MONTO EMISIÓN: V/N U\$S 4.784.824.-
AUTORIZACIÓN SERIE CNV: 21/07/2023.
PUBLICACIÓN SUPLEMENTO DE PROSPECTO BOLETÍN INFORMATIVO BCR: 21/07/2023
AUTORIZACIÓN MAV: Resolución N° 045/2023 de fecha 31/07/2023.
PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN EN EL BOLETÍN INFORMATIVO BCR: 16/12/2024.

El Mercado Argentino de Valores ha resuelto cancelar, ad referendum de su Directorio, el listado de la presente emisión, por haberse cancelado los valores negociables en circulación.

La presente será comunicada al Fiduciario, a la Comisión Nacional de Valores y a Caja de Valores S.A. y será publicada en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, Entidad Calificada al efecto y en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831.

Alberto Curado
Presidente

Leandro Fisanotti
Gerente de Desarrollo

En el alcance de sus facultades respectivamente, prestaron conformidad a la presente:

Por la Gerencia de Desarrollo de Mercado de Capitales
de la Bolsa de Comercio de Rosario

Ma. Laura Rodriguez de Sanctis
Gerente



Rosario, 22 de abril de 2025

CANCELACIÓN DE LISTADO N° 009/2025
FIDEICOMISO FINANCIERO TARJETA FÉRTIL XXI

PRODUCTO: Fideicomiso Financiero Tarjeta Fértil XXI.
FIDUCIARIO EMISOR: Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A.
FIDUCIANTE: Fértil Finanzas S.A.
MONTO EMISIÓN: V/N \$355.000.000.-
AUTORIZACIÓN SERIE CNV: 10/11/2023
PUBLICACIÓN SUPLEMENTO DE PROSPECTO BOLETÍN INFORMATIVO BCR: 10/11/2023
AUTORIZACIÓN MAV: Resolución N° 073/2023 de fecha 17/11/2023.
PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN BOLETÍN INFORMATIVO BCR: 07/02/2025.

El Mercado Argentino de Valores ha resuelto cancelar, ad referendum de su Directorio, el listado de la presente emisión, por haberse cancelado los valores negociables en circulación.

La presente será comunicada al Fiduciario, a la Comisión Nacional de Valores y a Caja de Valores S.A. y será publicada en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, Entidad Calificada al efecto y en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831.

Alberto Curado
Presidente

Leandro Fisanotti
Gerente de Desarrollo

En el alcance de sus facultades respectivamente, prestaron conformidad a la presente:

Por la Gerencia de Desarrollo de Mercado de Capitales
de la Bolsa de Comercio de Rosario

Ma. Laura Rodriguez de Sanctis
Gerente



**MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A.**
REGISTRO N°15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza
www.mav-sa.com.ar



Rosario, 22 de abril de 2025

AUTORIZACIÓN DE LISTADO N° 010/2025
ENTIDAD AVALISTA FO.GA.JUY.

ENTIDAD AVALISTA: FO.GA.JUY

AUTORIZACIÓN FONDO: Ley Provincial N° 6258 y Acta de asamblea N°1 de fecha 21/12/2022.

AUTORIZACIÓN BCRA: Comunicación "C" 97820 de fecha 24/04/2024.

PRODUCTOS AUTORIZADOS A AVALAR:

- Cheques de Pago Diferido
- Pagarés Bursátiles
- Facturas de Crédito Electrónicas

El Mercado Argentino de Valores ha resuelto autorizar, ad referendum de su Directorio, la negociación de cheques de pago diferido, pagarés bursátiles y facturas de crédito electrónicas, en el segmento avalado, actuando FO.GA.JUY. como Entidad de Garantía. La autorización de negociación sólo implica que la Entidad Avalista ha cumplido con los requisitos formales y legales que la normativa vigente exige, sin que ello signifique emitir un juicio sobre la información suministrada.

La presente será comunicada a la Entidad Avalista y a Caja de Valores S.A. y será publicada en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, Entidad Calificada al efecto y en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831.

Alberto Curado
Presidente

Leandro Fisanotti
Gerente de Desarrollo

En el alcance de sus facultades respectivamente, prestaron conformidad a la presente:

Por la Gerencia de Desarrollo de Mercado de Capitales
de la Bolsa de Comercio de Rosario

Ma. Laura Rodriguez de Sanctis
Gerente

Por la Comisión de Títulos de la Bolsa de Comercio de
Rosario

Pablo A. Bortolato
Ernesto Antuña
Tomas Rodriguez Ansaldi



**MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A.**
REGISTRO N°15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza
www.mav-sa.com.ar



Rosario, 22 de abril de 2025

CANCELACIÓN DE LISTADO N° 011/2025
FIDEICOMISO FINANCIERO CONFIBONO LXXV

PRODUCTO: Fideicomiso Financiero Confibono LXXV.
FIDUCIARIO EMISOR: Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A.
FIDUCIANTE: Bazar Avenida S.A. y Consumo S.A.
MONTO EMISIÓN: V/N \$ 1.628.218.072.-
AUTORIZACIÓN SERIE CNV: 31/05/2024
PUBLICACIÓN SUPLEMENTO DE PROSPECTO BOLETÍN INFORMATIVO BCR: 31/05/2024.
AUTORIZACIÓN MAV: Resolución N° 035/2024 de fecha 10/06/2024.
PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN EN EL BOLETÍN DIARIO BCR: 07/03/2025.

El Mercado Argentino de Valores ha resuelto cancelar, ad-referéndum de su Directorio, el listado de la presente emisión, por haberse cancelado los valores negociables en circulación.

La presente será comunicada al Fiduciario, a la Comisión Nacional de Valores y a Caja de Valores S.A. y será publicada en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, Entidad Calificada al efecto y en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831.

Alberto Curado
Presidente

Leandro Fisanotti
Gerente de Desarrollo

En el alcance de sus facultades respectivamente, prestaron conformidad a la presente:

Por la Gerencia de Desarrollo de Mercado de Capitales
de la Bolsa de Comercio de Rosario

Ma. Laura Rodríguez de Sanctis
Gerente



**MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A.**
REGISTRO N°15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza
www.mav-sa.com.ar